

VISTA la Ley No. 1352 de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Alfredo Arturo Ricart Pellerano.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

 JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 193-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, con distintivo blanco, al Coronel Joseph R. Trdla, Miembro del Grupo Consultivo de Asistencia Militar MAAG, en nuestro país.

 JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

 NUMERO: 193-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Joseph R. Trdla, del ejército de los Estados Unidos de América, Miembro del Grupo Consultivo de Asistencia Militar MAAG, en nuestro país,

VISTAS las Leyes Nos. 21 y 145 de fecha 15 de noviembre de 1930 y 5 de mayo de 1967, respectivamente,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase, con distintivo blanco al Coronel Joseph R. Trdla, Miembro del Grupo Consultivo de Asistencia Militar MAAG, en nuestro país.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 194-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, con distintivo blanco, al Coronel Jean Thomas, Agregado Militar, Naval y Aereo a la Embajada de Haití en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 194-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Jean Thomas, del ejército de la República de Haití, Agregado Militar Naval y Aéreo a la Embajada de esa República en nuestro país,